JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-1710 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 309/09.*

Doña Ana Isabel Viana Ranilla, secretaria judicial sustituta, del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución 309/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Adrián Caffaro Cabrera, don Fernando Fernández González contra la empresa «Mar del Norte Obras y Reformas, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado auto, con fecha 29 de enero de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución a instancias de don Adrián Caffaro Cabrera y don Fernando Fernández González por un principal de 6.935,60 euros (A razón de 3.256 euros y 3.679,60 euros, respectivamente) mas la cantidad de 1.387 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en el plazo de quince días, puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase a la parte ejecutada que, conforme a lo dispuesto en el art. 556 y s.s. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá oponerse a la ejecución en el plazo de diez días, siguientes a la notificación alegando el pago o cumplimiento y demás causas legales de lo ordenado en la resolución lo que deberá justificarse documentalmente.

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. don Carlos de Francisco López, magistrado-juez del Juzgado Social Número Uno.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Mar del Norte Obras y Reformas, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 29 de enero de 2010.
La secretaria judicial,
Ana Isabel Viaña Ranilla.

2010/1710

CVE-2010-1710